

Inicio del mensaje reenviado:

De: Juan Pablo Carrasco de Groote <jpcarrasco@central-law.com>

Asunto: Fw: Acuerdos de Colaboración Guatemala

Fecha: 8 de mayo de 2017, 14:32:07 GMT-6

Para: 'Guillermo Solis' <gsolis@odebrecht.com>

Cc: Carlos Cabrera <ccabrera@central-law.com>, "Lic. Francisco Gallardo / Toledo Paz y Gallardo" <fgallardo@abogadostp.com>

Estimados, acabo de recibir el presente de la Cicig. No he revisado los cambios pero lo revisaré.
Slds.

J. P.

Sent from my BlackBerry - the most secure mobile device

From: camargo@un.org

Sent: May 8, 2017 2:29 PM

To: jpcarrasco@central-law.com

Cc: jsandoval@mp.gob.gt; gaitand@un.org; velasquez1@un.org

Subject: Re: Acuerdos de Colaboración Guatemala

Estimado Juan Pablo,

De acuerdo con lo conversado te envío los documentos respectivos.

Como resultado de la reunión de revisión interna que se efectuó la semana pasada, se le hizo una modificación a la cláusula 2 para que quede dicho de manera más precisa cuál es el tema en concreto sobre el cual versan los acuerdos (las modificaciones van resaltadas en azul).

De otra parte, encontrarás resaltado en verde dentro del proyecto de acuerdo de "persona moral", lo que ha causado mayor preocupación.

En este punto, se estimó ambigua la expresión "una reparación" y se consideró poco específico el **cómo** se va a cumplir con la obligación de "Reparar los daños ocasionados por los ilícitos cometidos", de que trata el artículo 102, literal b) de la ley contra la delincuencia organizada y que es requisito para la firma y aprobación de cualquier acuerdo de colaboración.

Asimismo, se estimó negativo el que no se diga expresamente que la empresa se abstendrá de realizar cobros

y/o demandas con ocasión del contrato.

Quedo a la espera de tus sugerencias y comentarios.

Saludos,

Luz Adriana Camargo
Jefa del Departamento de Investigación y Litigio
CICIG

"Juan Pablo Carrasco de Groot"
<jpcarrasco@central-law.com>

To Luz Camargo/CICIG@CICIG, "Juan Francisco Sandoval Alfaro"
<jsandoval@mp.gob.gt>

cc

26/04/2017 16:04

Subject Acuerdos de Colaboración Guatemala

Estimados Luz y Juan Francisco:

Les envío adjunto para su amable consideración borradores de los acuerdos de colaboración que hemos venido comentando. Uno es por la persona jurídica y el segundo es por la persona individual, hay que hacer dos en base al modelo para la persona individual.

Los comentamos mañana en nuestra reunión en CICIG 10:30. Nos vemos pronto.

Slds,
Juan Pablo

Juan Pablo Carrasco de Groot

Partner

Foreign Investment

15 avenida 18-28 zona 13

Guatemala city, Guatemala 01013

Tel +502 2383 6000 | Mob +502 5513 4040

jpcarrasco@central-law.com | www.central-law.com

[| Guatemala](#) | [| El Salvador](#) | [| Honduras](#) | [| Nicaragua](#) | [| Costa Rica](#) | [| Panama](#) | [| Dominican Rep.](#)

Attachments:

Acuerdo de Colaboracion MP - Persona Moral revisada en cicig VERSION CON CORRECCION DE CLAUSULA 2.docx	50.4 KB
Acuerdo de Colaboracion MP - Persona Fisica revisado CON CORRECCION CLAUSULA 2.docx	48.9 KB
Acuerdo de Colaboracion MP - Persona Fisica 26_04_2017.docx	49.2 KB
Acuerdo de Colaboracion MP - Persona Moral 26_04_2017.docx	49.8 KB